

1000

Señor

ABRAHAM JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ

Publicación a través de la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio
Bogotá -- Colombia

Asunto: Radicación: 17-408004

Referencia: Informe motivado. Publicación a través de la página web.

Respetado Señor:

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 2153 de 1992, modificado por el artículo 155 del Decreto 19 de 2012, una vez instruida la investigación y realizada la audiencia señalada en el mismo artículo, esta Delegatura presenta al Superintendente de Industria y Comercio el Informe Motivado correspondiente a la investigación de radicado No. 17-408004. El Superintendente, antes de tomar su decisión, brindará oportunidad para que los investigados expresen sus observaciones frente a este informe.

Para tal efecto, se da traslado del Informe Motivado en la versión pública a **ABRAHAM JOSÉ ÁLVAREZ DÍAZ** para que, dentro de un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de la publicación de la presente comunicación, exprese sus observaciones. Con esta comunicación se traslada el Informe Motivado referido en su versión pública. Para acceder a la versión reservada, se pone a su disposición el expediente electrónico, en específico la carpeta reservada en la que se encuentra ese documento. Para acceder a este expediente por favor enviar la solicitud al correo electrónico contactenos@sic.gov.co indicando en el asunto el número de radicado 17-408004.

Atentamente,

JUAN PABLO HERRERA SAAVEDRA

SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

Elaboró: M.A.P / M.C.S. Revisó: L.P.C./M.A.F.V. Aprobó: J.P.H.S.

Anexo: Informe motivado

El documento podrá consultarse en la carpeta reservada general digital No. 2 (electrónica).

La versión pública la encontrará en la carpeta pública No. 18 (electrónica)